

Maestros de franela frente a aristócratas de la pedagogía: conflictos ideológicos a propósito de la gramática en los albores del siglo xx

Teachers in flannels vs. the aristocrats of pedagogy. Grammar battles and ideology in the wake of the 20th Century

Esteban T. Montoro del Arco¹ 

¹ Universidad de Granada, España

Recibido: 13/06/2022; Aceptado: 01/08/2022

Resumen

En este trabajo se analizan los indicios del conflicto ideológico existente entre dos tipos de gramáticos a finales del siglo XIX y principios del XX. Por un lado, un grupo de poder, formado por autores que gozaban de mayor influencia social y reconocimiento, considerados como referentes en materia gramatical: en él se incluyen tanto los gramáticos de la Real Academia Española como los gramáticos-pedagogos de la línea neocatólica próximos a la Escuela Normal Central de Madrid y a los círculos de poder político, tales como Rufino J. Blanco o Ezequiel Solana. Por otro lado, el de los gramáticos escolares de menor influencia, y alcance más local, que habían de aprender y aplicar la técnica del análisis lógico y gramatical a partir de los manuales de los primeros. Para ello, se extraen y analizan las marcas de ideología presentes en la serie de textos gramaticales publicada por el maestro valenciano José Ramón Palmí Pérez (1872-1950), perteneciente al segundo grupo. En sus escritos se muestran las dificultades que encontraban maestros y opositores para aplicar las teorías y los métodos analíticos de los gramáticos que constituyen sus fuentes directas. La severidad con la que trata a estos demuestra la enorme fractura existente entre los dos grupos. Al mismo tiempo, la ideología conservadora propia de la época, en cuanto a las relaciones sociales y familiares, aflora a partir de las estrategias de las que se sirve para hacer accesible al lector conceptos sintácticos abstractos como el *régimen* o la *subordinación*.

Palabras clave: ideología; historiografía lingüística; análisis lógico y gramatical; Real Academia Española; J. R. Palmí Pérez; sintaxis.

Abstract

This paper analyzes the signs of the ideological conflict between two kinds of grammarians at the end of the 19th Century and the beginning of the 20th Century. On the one hand, there was a group of power, formed by authors who enjoyed social influence and recognition, considered to be authorities in grammatical matters, which includes both the grammarians of the Royal Spanish Academy and the grammarians-pedagogues of the neo-Catholic line close to the *Escuela Normal Central* of Madrid and to the circles of political power, such as Rufino J. Blanco or Ezequiel Solana. On the other hand, there was a less influential, more locally based school grammarians group, that had to learn and apply the technique of logical and grammatical analysis from the manuals of the former. In order to analyze this conflict, the marks of ideology present in the series of grammatical texts published by the Valencian teacher José Ramón Palmí Pérez (1872-1950), member of the second group, are extracted and analyzed. His texts show the difficulties encountered by teachers and opponents in applying the theories and analytical methods of their direct sources. The severity with which he treats the grammarians of the canon demonstrates the enormous division between the two groups. At the same time, the conservative ideology of that time, in terms of social and family relationships, emerges from the strategies used in making abstract syntactic concepts, such as *régimen* or subordination, accessible to the reader.

Keywords: Ideology; History of Linguistics; Logical and grammatical Analysis; Royal Hispanic Academy; J. R. Palmí Pérez; Syntax.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. La interpretación del *análisis lógico*, fuente de conflicto

En la segunda mitad del siglo XIX se produce un cambio radical en la teoría sintáctica española, a consecuencia de la introducción en España de la práctica del análisis lógico y gramatical (ALyG), entendido como la operación de descomposición progresiva del discurso en sus partes: primero las proposiciones y las relaciones entre ellas, después los elementos de cada proposición (sujeto, verbo, atributo, etc.) y, por último, la descripción morfológica de cada componente (Calero Vaquera 2008). Frente a la tradición precedente, centrada en las clases de palabras, con el análisis se ponía el foco por primera vez en la oración / proposición.

Aunque el análisis hundía sus raíces en la lógica y en la gramática general y la teoría de los enciclopedistas (Hassler 2008; Montoro del Arco 2015), como práctica escolar se generalizó en Francia sobre todo con el grupo de gramáticos-filósofos, influidos por Condillac (este último, de honda huella en España), conocidos como los Ideólogos —entre otros, Destutt de Tracy, François Urban Domergue, el abad Sicard, Silvestre de Sacy, Charles-François Lhomond, Dieudonné Thiébauld, Charles-Constant Letellier y François-Joseph-Michel Noël / Charles Pierre Chapsal) (cfr. Delesalle y Chevalier 1986; Hassler 1990; Zollna 2004; Calero Vaquera 2008)—, que desarrollaron además toda una teoría y clasificación de las proposiciones¹.

Sin embargo, aunque fueron múltiples los tratados dedicados al ALyG, si atendemos al apoyo oficial recibido y al número de ediciones de las obras, destacan poderosamente algunas de ellas, que se convirtieron en *textos de referencia* (Hassler 2002): cabe mencionar los *Éléments de la grammaire Française* (1780) de Lhomond, gramática que fue escogida tras la Revolución Francesa para las escuelas de educación primaria y adaptada posteriormente por Letellier para la secundaria en su *Grammaire Française de Lhomond* (1805) (Calero Vaquera 2008: 17); estos textos compitieron posteriormente con la *Nouvelle Grammaire Française* de Noël y Chapsal, que conoció hasta ochenta ediciones en los años que van desde su primera edición en 1823 hasta 1889.

En España, la introducción de la práctica del análisis no fue liderada por el oficialismo académico, sino que emergió del ámbito escolar. Desde la Ley de Instrucción Pública promulgada en 1857, conocida como “Ley Moyano”, la Real Academia Española se había convertido en referencia inexcusable para la enseñanza de la gramática en España, pues sus textos se declararon manuales únicos en los distintos niveles: el *Epítome de la lengua castellana* para la primera enseñanza, el *Compendio de la Gramática de la lengua castellana*, para la educación secundaria, y la llamada “gramática grande” para la educación superior. Pero, frente al caso francés, la RAE no hizo sino continuar la tradición iniciada en 1771, con una visión de la sintaxis anclada aún en una concepción plana de las relaciones entre las clases de palabras y basada fundamentalmente en los conceptos de concordancia, construcción y régimen para la “sintaxis regular” y en las figuras de elipsis, pleonismo, silepsis e hipébaton para la “sintaxis figurada” (Calero Vaquera 2007). El análisis, por tanto, considerado como un

¹ El concepto de “ideología” surge con esta doctrina filosófica y gramatical de finales del siglo XVIII y principios del XIX. Merced a su asociación progresiva con el concepto de “sociedad”, irá adquiriendo diversos sentidos, de corte peyorativo, en el marco de corrientes como el marxismo o la sociología (Swiggers 2018). En este trabajo utilizamos el término en un sentido más moderno, para aludir al “conjunto de ideas que forman parte de un sistema de creencias, representaciones, sentimientos, valores sociales e instituciones, mediante el que las personas, de forma colectiva, interpretan y organizan la realidad, dando así sentido y coherencia al mundo en que viven” (Calero Vaquera 2018: 15).

pilar fundamental del aprendizaje sintáctico en la escuela francesa, fue el “gran ausente” en los textos de la RAE (García Folgado 2019: 79-80), que no planteará cambios de calado en esta parte de la gramática hasta la edición de 1917, ya bien entrado el siglo xx (Garrido Vílchez 2010).

El lento avance de la Real Academia Española en asuntos gramaticales debió desesperar, al parecer, a buena parte del gremio de los maestros, que no encontraban en los textos y manuales oficiales los recursos necesarios para aplicar y resolver el análisis lógico, a pesar de que la reglamentación obligaba a ponerlo en práctica al menos desde 1838². Se vieron, pues, impelidos a modernizar sus postulados sintácticos buscando en otras fuentes, no solo para atender a las diversas leyes que regulaban su desempeño profesional, sino también para someterse a exámenes oficiales específicos que daban acceso a un puesto de trabajo en las escuelas, pues los ejercicios de análisis comenzaron a utilizarse para evaluar las capacidades de los aspirantes a plazas públicas en las enseñanzas primaria y secundaria, a partir de una incipiente regulación de los concursos que cristaliza en la segunda mitad del siglo xix (Montoro del Arco 2019a).

Así, aunque la práctica analítica había tenido un reflejo inicial en apartados de determinadas gramáticas escolares españolas (Calero Vaquera y Zamorano Aguilar 2010), es a partir de la década de los años 40, con el estímulo sin duda del rápido desarrollo del movimiento normalista³ (Escolano Benito 1982), cuando comienzan a publicarse textos inspirados en los modelos canónicos franceses (Sinner 2009), ya sea por traducción directa, como la que hace de Letellier “Un Amante de la Juventud” en 1830, ya sea por adaptación, como los tratados publicados en 1843 por Ramón Merino y Juan Calderón (vid. Montoro del Arco y García Folgado 2009; García Folgado y Montoro del Arco 2011). Todos ellos actuaron como primeros catalizadores de los avanzados postulados sintácticos provenientes de Francia.

En la segunda mitad del xix el número de obras aumenta exponencialmente (Montoro del Arco 2010), pero, tal y como ocurrió en el país transalpino, de entre las distintas y variadas propuestas analíticas que se publicaron, terminaron destacando algunas que, más allá de sus indudables bondades teóricas, alcanzaron prestigio gracias a su mayor difusión institucional y, en gran medida, potenciadas por los puestos de relevancia en la administración ocupados por sus responsables. Esta diferencia de poder e influencia terminó generando fricciones, que van *in crescendo* a lo largo de la segunda mitad del xix y generan una polarización progresiva de los autores en torno dos grandes sectores.

Así, el grupo de arriba, canónico y preponderante, lo integran gramáticos que gozaban de mayor influencia social y reconocimiento, considerados como referentes para el análisis, que forman parte del *canon histórico externo* (Zamorano Aguilar 2010) de la gramática escolar de la segunda mitad del xix. Son los “aristócratas de la pedagogía”, recogiendo una expresión utilizada con valor despectivo en un texto de la época (Torromé 1907, vid. más adelante el ej. (5)). Dentro de él hemos de distinguir dos subgrupos: por un lado, el de los autores

² Como apunta García Folgado (2012), el “análisis” aparece ya en el *Reglamento de Escuelas Públicas de Instrucción Primaria* de 26 de noviembre de 1838; y en el *Reglamento de 17 de octubre de 1839* (tit. II, art. 17) ya se indica que los maestros serán examinados de “análisis gramatical”.

³ La Escuela Normal Central de Madrid se crea en 1839; a partir de ese año, se produjo una rápida difusión del movimiento normalista, de modo que a la altura de 1845 ya existían 42 escuelas normales en provincias (Cossío 1915: 165; Melcón Beltrán 1992). Con la Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857 (conocida como “Ley Moyano”) se ordena la creación de una escuela normal en cada provincia y las normales se reconocieron como escuelas profesionales, de modo que los estudios realizados en estos establecimientos facultaban para el ejercicio docente en las escuelas públicas.

procedentes del ámbito pedagógico, en especial los alineados en la rama neocatólica (frente a una línea de menor influencia en el ámbito nacional, de corte laico, *vid.* más adelante, el apartado 2); por otro lado, la propia Academia, que goza del apoyo oficial y que, como hemos señalado más arriba, no modernizó sus postulados sintácticos, a pesar de tener la máxima responsabilidad en cuanto a la enseñanza de la gramática.

El grupo de abajo sería el de los gramáticos escolares de menor influencia y alcance más local, cuya labor estaba más alejada de las elaboraciones teóricas de los pedagogos oficiales, pues habían de lidiar con problemas prácticos más inmediatos en su ejercicio profesional. Son los que José Ramón Palmí Pérez identifica en un pasaje de su obra como “maestros de franela” y “maestras de raso” (Palmí Pérez 1916: 18). Lejos de ser un grupo cohesionado, en su seno se observan conflictos internos derivados de la competencia entre sus miembros por ascender en el escalafón de maestros, lo que permitía la mejora de sus sueldos.

El conflicto surge ante todo, y como es esperable, en un eje *vertical*, como protesta de los de abajo frente a los de arriba, dada la diferente condición socioeconómica y de poder de cada grupo; pero también en un eje *horizontal*, es decir, de forma interna dentro de cada uno de ellos, como consecuencia de las discrepancias profesionales e ideológicas de los gramáticos situados en el mismo nivel.

En este trabajo nos valemos del corpus textual de uno de esos maestros de franela, José Ramón Palmí Pérez, para ilustrar todo este complejo entramado de relaciones y escudriñar el conflicto ideológico latente a comienzos del xx en torno a la enseñanza y aprendizaje de la gramática y, en particular, a la práctica del análisis lógico y gramatical.

1.2. La serie gramatical de José Ramón Palmí Pérez

José Ramón Palmí Pérez (1872-1950) fue un gramático valenciano de finales del siglo xix y comienzos del xx que, sin duda, ha de considerarse menor en cuanto a la repercusión de sus ideas y obras, pero que merece una atención especial, ya que sus aportaciones revisten una modernidad inusual —como ocurre con su método aritmético (Montoro del Arco 2012)— y, en lo que aquí nos concierne, nos permite acceder a la estructura ideológica de las relaciones profesionales de los gramáticos escolares de comienzos del siglo xx.

Su actividad se desarrolló siempre en un ámbito local, puesto que, tras aprobar unas oposiciones a “Maestros y Auxiliares de las Escuelas elementales de niños”, ejerció su labor en la Casa de Misericordia de Murcia, posteriormente en los barrios rurales de Valencia, en la pedanía valenciana de Borbotó y, finalmente, en el barrio de San Cristóbal de Valencia. Su producción específicamente gramatical consta de cuatro obras, publicadas en el breve intervalo que media entre los años 1915 y 1919, período en el que posiblemente disfrutó de las condiciones económicas y familiares apropiadas para dedicarse a estos menesteres, tras los diversos ascensos a los que fue optando en su carrera profesional como maestro de provincias. Así, ya en 1914 había llegado al puesto número 132 del escalafón general del Magisterio primario, como maestro de segunda categoría (para más detalles biográficos sobre el autor, *vid.* Montoro del Arco 2019a).

Sus dos primeras obras representan sin duda su principal aportación, tanto por su extensión como por su profundidad: el *Análisis gramatical: obra indispensable para maestros, opositores, normalistas, jefes de negociado, escribientes, periodistas, autores, etc.* (1915) y el *Análisis gramatical crítico: obra indispensable para maestros, abogados, jefes de negociado, periodistas, autores, opositores, estudiantes, mecanógrafos y escribientes en general* (1916). Podrían considerarse en puridad un solo tratado en dos volúmenes, si atendemos a la

vinculación que el propio autor establece entre ellas —la expresión “segunda parte” aparece en la portada de 1916—, aunque se publicaron de forma individual y la segunda, por añadidura, no aparece estrictamente anunciada en la primera. Están dedicadas ambas, en principio, a la exposición de un método propio de aprendizaje del ejercicio de “análisis” exigido en las pruebas de oposiciones. Sin embargo, tras la lectura detenida de la obra, podemos concluir que este objetivo convive con otro de no menos importancia: la crítica furibunda de algunos de los métodos propuestos en los manuales más conocidos de su época y, de paso, el ataque a sus responsables.

Los otros dos apartados de su producción conforman su obra menor: así, por un lado, encontramos un conjunto de diez artículos de índole gramatical publicados a lo largo del año 1917 en el *Suplemento a La Escuela Moderna*, bajo el lema general de “Lengua patria”, en los que dedica una acerada crítica en este caso a la Real Academia Española. Por otro lado, termina publicando dos años más tarde una breve *Gramática fundamental de la lengua española* (Palmí Pérez, 1919), de 98 páginas, que se presenta como el primer tomo de una serie, aunque hasta la fecha no hemos podido encontrar pruebas de su continuidad.

El estudio del conjunto de la obra gramatical de Palmí como una *serie textual* (Zamorano Aguilar 2017) nos parece fundamental para entender las aportaciones del autor en el bloque formado por sus dos últimas obras, es decir, sus artículos y la *Gramática fundamental*. En ellas se encuentran muchas de las inquietudes sobre el análisis sintáctico planteadas en sus dos obras previas, con la particularidad de que estas se ven mediatizadas por la publicación de la *GRAE* de 1917, que tiene una incidencia clave en la configuración de su discurso, dado que en ella la Academia parece incorporar cambios acordes con las reivindicaciones que tanto Palmí como otros maestros venían haciendo con anterioridad. Aparte, hallamos el desarrollo, en el marco de un curioso “cuento gramatical”, de algunas de las analogías esbozadas en los primeros textos, particularmente aquella donde se explican las relaciones de *régimen* y *subordinación*, conceptos clave que trascienden lo gramatical y nos permiten acceder a su particular visión del mundo.

En lo que sigue, pues, nos proponemos sacar a la luz dos particularidades ideológicas del discurso de Palmí: a) su vinculación a la ideología neocatólica, que se concreta en una serie de valores ideológicos sobre las relaciones familiares y sociales, de carácter tradicional, que aparecen esbozadas en sus primeras obras y que afloran en las estrategias de las que se sirve para hacer accesible al lector determinados conceptos sintácticos; b) el reflejo indirecto de relaciones de conflicto social, dominación y resistencia entre dos grupos de gramáticos escolares: por un lado, los acomodados y prestigiosos, que controlan los medios de producción y difusión, distinguiendo los gramáticos-pedagogos de los académicos; por otro lado, los maestros y maestras de provincias cuya voz tiene un alcance muy limitado en cuestiones gramaticales y que son arrastrados indefectiblemente por las teorías de los primeros.

2. NEOCATÓLICOS FRENTE A LIBERALES

Durante el primer tercio del siglo xx parece haber dos grandes corrientes pedagógicas enfrentadas a partir de una oposición ideológica espiritual o religiosa de base (Delgado Criado 1994) que se evidenciaron también en el “gremio” gramatical: por un lado, la tradicional línea neocatólica, en la que se encuentran pedagogos destacados como Rufino Blanco y Sánchez⁴ y Ezequiel Solana⁵; y, por otro lado, la corriente pedagógica liberal representada por la Institución Libre de Enseñanza, partidaria de una enseñanza laica, a la que pertenece Manuel

Montoliu (1877-1961)⁶ y presente, por ejemplo, en medios prestigiosos como *La Escuela moderna*⁷.

En el entorno valenciano de Palmí convivían, incluso entreveradas⁸, ambas orientaciones: el “humanismo espiritualista cristiano” aplicado a la escuela junto con la línea laicista representada por el movimiento anarquista de Vicente Blasco Ibáñez (Delgado Criado 1994: 649-684; Boyd 1997: cap. 2). No obstante, al menos en el ámbito gramatical, no puede decirse que hubiera dos bandos claramente diferenciados. Por ello no resulta sorprendente que el principal destino de sus críticas sean precisamente los pedagogos destacados de la línea neocatólica, y que estas, al mismo tiempo, se viertan en un medio más cercano al institucionismo como era *La Escuela Moderna*.

En todo caso, Palmí se nos muestra como un hombre religioso y de talante conservador (Guia Marín y Guia Marín 2014). La primera prueba de ello son sus publicaciones de carácter moral: Palmí escribió un tratado de urbanidad titulado *Flores del corazón: leyendas morales y educativas con destino a las familias y a las escuelas de ambos sexos* (1906), que es quizá su obra más conocida, pues se incluyó entre las declaradas “útiles para la enseñanza de las Escuelas” en una Real Orden de 1910 (*Gaceta* 1910: 235)⁹. Y en 1929 aparecieron además algunos cuentos de índole moral en la publicación mensual *Acción Antoniana* de los

⁴ Rufino J. Blanco Sánchez (1861-1936) fue un pedagogo y gramático muy célebre en su época. Fue discípulo directo de Marcelino Menéndez Pelayo, con quien se doctoró en la Universidad Central de Madrid, y es conocido especialmente en el ámbito bibliológico, por sus monografías de recopilación bibliográfica del entorno de la pedagogía y la enseñanza. Ejerció su actividad como historiador de la pedagogía primero en la Escuela Normal Central de Madrid y después al frente de la Escuela Superior de Magisterio, que él mismo contribuyó a crear. Las marcas de ideología en algunas de sus obras han sido analizadas por Zamorano Aguilar (2019a, 2019b).

⁵ Ezequiel Solana (1863-1932), pedagogo y gramático, estudió Magisterio en la Escuela Normal de Soria y su ejercicio docente como maestro fue extenso y variado, y se desempeñó tanto en escuelas rurales como urbanas. Siendo maestro en Zaragoza, estudió Filosofía y Letras y comenzó a dirigir la publicación *El Magisterio Aragonés*. Como director de escuela en Madrid continuó sus estudios y se hizo copropietario desde 1885 de *El Magisterio Español*, junto a Victoriano Fernández Ascarza, profesor de la Escuela Normal de maestros de Madrid, con quien tuvo una estrecha colaboración que dio lugar a distintas publicaciones. Tuvo un papel muy activo en relación con los problemas del magisterio y, gracias a su vocación periodística, sus opiniones y propuestas tuvieron amplio eco en la prensa, así como en diversos foros (asambleas, congresos, revistas especializadas, etc.). Sus manuales iban dirigidos a un público amplio, que tenía en cuenta no solo al niño sino a los alumnos de Escuelas Normales, y a opositores y maestros en general (Solana 1904, 1911, s. a.¿1913?, s. a. ¿1924?) (vid. Calero Vaquera y Zamorano Aguilar 2012). Parece ser que tuvieron gran aceptación por su sencillez y amenidad (Delgado Criado 1994: 637-638).

⁶ Manuel Montoliu i de Togores (1877-1961) fue un destacado filólogo catalán, dedicado al estudio de la historia, la literatura y la gramática. Tras formarse primero en Barcelona y después en Madrid y Halle (Alemania), ocupó una cátedra en la Universidad de Barcelona y participó en proyectos lexicográficos junto a Pompeu Fabra. Llegó a ser director del Instituto de Filología creado por Amado Alonso en Buenos Aires (Argentina). Su producción gramatical se compone de dos títulos: *Gramática de la lengua castellana* y *Compendio de gramática de la lengua española* (Montoliu i de Togores 1914, 1928). Para más información, vid. Zamorano Aguilar (2013: 520).

⁷ *La Escuela Moderna* fue una revista próxima al movimiento institucionista y, por tanto, hasta cierto punto antagónica con respecto a *El Magisterio Español*. Fue fundada por el profesor cordobés Pedro de Alcántara García Navarro y se destacó por su labor de divulgación de experiencias e innovaciones europeas. A la muerte de su fundador, acaecida justamente en 1906, se inicia una segunda etapa, con la dirección de Eugenio Bartolomé y Mingo, quien continuó la línea krausista y fröbeliana. Con él se comenzarán a publicar unos suplementos en números de 16 páginas (miércoles y sábados) dedicados a insertar información sobre vacantes, nombramientos, jubilaciones, etc. En estos suplementos publicó Palmí su serie de artículos “Lengua patria”.

⁸ Y tampoco hemos de entender la existencia de una barrera infranqueable entre ambas tendencias, pues, como reconoce Montes Moreno (1998: 154), aunque la corriente de pedagogía tradicional o católica brilla por su ausencia en *La Escuela moderna*, sin embargo, Rufino J. Blanco y Sánchez es uno de los principales productores de la revista.

franciscanos valencianos: “Amor filial” (núm. 109, julio de 1929), con su continuación (núm. 110, agosto de 1929); “El día festivo” (núm. 111, septiembre de 1929); “Los padres” (núm. 112, octubre de 1929); “María” (núm. 113, noviembre de 1929).

La segunda prueba se rastrea en algunos pasajes de sus propios textos gramaticales. Más allá de posibles clichés y fórmulas rutinarias propias del discurso de la época, el autor valenciano engasta intencionadamente algunas referencias de índole religiosa en sus explicaciones gramaticales, como en el caso de su *Análisis gramatical* (1915). Así, en el ej. (1), concede a la divinidad la responsabilidad última de la evolución del hombre y en el (2), correspondiente a la lección “décimaséptima” y última del citado tratado, explica los conceptos de *concordancia*, *régimen* y *construcción* a partir del símil de la Santísima Trinidad (la cursiva en todas las citas pertenece a los originales):

- (1) [...] esto es un colmo de obcecación y de recalcitrante rebeldía contra las forzosas transformaciones que el *tiempo* y el *progreso* dan constantemente a las cosas en virtud de los nuevos destellos de luz que Dios concede a las inteligencias para que éstas, en los diferentes órdenes del saber, vayan siempre en busca de lo *más perfecto*. (Palmí Pérez 1915: 31)
- (2) Así como en la Trinidad Divina no hay más que un solo Dios, igualmente en la trinidad sintáctica (constituida por la entidad *concordancia*, la entidad *régimen* y la entidad *construcción*) no existen tres cosas diferentes, sino *una sola cosa esencial*. (Palmí Pérez 1915: 104)

Deja entrever su condición cristiana también en la selección de textos para analizar y ejemplificar algunos hechos gramaticales, como los reservados para los sujetos (ej. (3)), o para la búsqueda de complementos directos (ej. (4)), donde incluye directamente la oración de la *Salve*:

- (3) Es un disparate *negar la existencia de Dios. No cansarse y perseverar en la consecución de los nobles ideales* es difícil [...]. (Palmí Pérez 1915: 19)
- (4) Dios *te salve*, Reina y Madre de misericordia, vida y dulzura, esperanza nuestra. Dios *te salve*, *a ti* llamamos los desterrados hijos de Eva. *A tí* suspiramos gimiendo y llorando en este valle de lágrimas. Ea, pues, Señora, abogada nuestra, vuelve a nosotros *esos tus ojos misericordiosos*. Y después de este destierro muéstranos a *Jesús, fruto bendito de tu vientre*. (Palmí Pérez 1915: 21)

Su ideología conservadora en lo que respecta a las relaciones sociales y familiares aflora en la *Gramática fundamental* (1919), a partir de sus estrategias para hacer accesible al estudiantado el estudio de las relaciones gramaticales, y será expuesta más adelante en el apartado 4.2.

⁹ Recordemos que en la época aparecen segregados en las escuelas, de modo que cuando se hace referencia a niños y niñas se debe a la existencia de centros distintos.

3. “MAESTROS DE FRANELA” FRENTE A “ARISTÓCRATAS DE LA PEDAGOGÍA”

3.1. Eje vertical

Más allá de las convicciones religiosas, es en el eje profesional donde afloran con mayor virulencia las diferencias ideológicas entre los gramáticos de comienzos del xx. La voz de Palmí permite vislumbrar un conflicto latente, que emerge a propósito de las enseñanzas de índole gramatical y las pruebas de análisis. Podemos distinguir dos bloques: en primer lugar, el de los responsables del magisterio, del que nos ocupamos a continuación; en segundo lugar, el de los gramáticos de la Academia, al que dedicamos, por su relevancia, el apartado 4.

En sus tratados, Palmí menciona como fuentes directas a los gramáticos-pedagogos más destacados de la época en España y pertenecientes a la línea neocatólica antes mencionada, cuyas obras están dedicadas específicamente al análisis: Rufino J. Blanco y Sánchez (1925 [1906]) y Ezequiel Solana (1911). Junto con otros investigadores cercanos a la Escuela Normal Central de Madrid —como su director, Victoriano Fernández Ascarza¹⁰—, estos autores destacaron como canalizadores de los movimientos pedagógicos del momento y tuvieron una gran proyección internacional: Blanco era, a la sazón, discípulo de Menéndez Pelayo y fue colaborador del ministro Gamazo, del marqués de Pidal y de La Cierva en sus reformas de enseñanza (Montes Moreno 1998: 203); y Solana, aunque ejerció inicialmente en escuelas rurales, llegó a ser director de la escuela de Madrid y, dada su vocación periodística, fue una voz autorizada en el ámbito pedagógico, además de copropietario, desde 1885, de la influyente revista *El Magisterio Español*, junto al ya señalado Victoriano Fernández Ascarza.

Un primer testimonio donde se evidencia la preponderancia de autores como Blanco o Solana en la España de la época nos lo brinda una carta abierta publicada en 1907 en la revista *La Escuela Moderna* por el inspector de primera enseñanza Rafael Torromé, que habla sobre la función de las juntas locales de primera enseñanza, por un lado, y sobre los comienzos de la recién creada Sociedad Española de Pedagogía, por otro. Esta sociedad se gestó precisamente en el seno de la revista dirigida por Solana y Fernández Ascarza¹¹, con el beneplácito de Blanco, por lo que Torromé se muestra muy crítico con estos tres personajes. Con Blanco, quien en un principio había manifestado su entusiasmo con la creación de la sociedad, por no haberse implicado en su puesta en marcha alegando tener excesivas ocupaciones; y con los que sí asumieron responsabilidades —entre ellos Solana y Fernández Ascarza—, a quienes identifica como “aristócratas de la Pedagogía”, ridiculizando así su posición privilegiada:

¹⁰ Victoriano Fernández Ascarza (1870-1934) fue un astrónomo navarro que obtuvo la plaza de maestro normal de Madrid; era doctor en Derecho y Ciencias Fisicomatemáticas y astrónomo del Observatorio Astronómico de Madrid. Tuvo cierta proyección internacional, pues representó a España con sus conferencias en los Congresos Internacionales de Astronomía celebrados en Europa. Fue miembro de la Asociación Meteorológica y del Instituto Geográfico. Dirigió las revistas *El Magisterio Español* y *La Agricultura de España*, y colaboró en otras publicaciones de carácter científico. Como pedagogo notable, participó en diversos Congresos de Pedagogía en el extranjero. Fue miembro de la Asamblea Nacional. Para más información, consúltese Castells (s. a.).

¹¹ Hace referencia a un artículo publicado en *El Magisterio Español* y, dado que la sociedad se creó oficialmente el 30 de septiembre de 1906, probablemente se refiere al artículo de octubre en el que se da noticia de ello: “Los iniciadores hubieran deseado dar entrada a un elemento muy valioso del profesorado, D. Rufino Blanco; pero el Sr. Blanco, que es uno de los más entusiastas de la nueva Sociedad, suplicó que se reservase por el momento de todo cargo, pues sus actuales excesivas ocupaciones no le permitirían prestar á la naciente Sociedad el tiempo y el trabajo que requiere la organización y propaganda, ofreciéndose, en otro aspecto, á contribuir con sus observaciones y trabajos pedagógicos á los fines de la institución” (*El Magisterio Español* 1906: 352-353).

- (5) Nosotros no creemos que nuestro amigo el Sr. Blanco haya descolgado la daga florentina que dejó Silvela, como Roldan su espada, para que *nadie la mueva, que estar no pueda con Roldan á prueba*: pero algún cortaplumas florentino debe tener con el que ha inferido la primer caricia á esa Sociedad.

¡Ser el único invitado especialmente y no querer aceptar!

¡Qué ingratitud!

Verdad es que ahora se invita ya á todo el mundo y que una vez ocupados los coches de 1.ª y 2.ª clase, los Sres. Ascarza y Solana gritan desde sus asientos en voz alta, asomándose á la ventanilla:

— ¡Eh, señores viajeros, al tren!

Lo deplorable es que los señores viajeros no quieren subir, y que en ese *tren corto* van sólo muy á gusto algunos aristócratas de la Pedagogía, á los que todos deseamos buen viaje, sin percances ni choques de ninguna especie. (Torromé 1907: 140)

Y termina censurando la ausencia de personalidades que considera importantes en el ámbito educativo de la época, entre los cuales se encuentra, curiosamente, un tal Palmí Pérez¹². Este, frente a Blanco y Solana, se nos muestra a sí mismo como un soldado raso que se desempeña en primera línea de batalla y que lidia directamente con los problemas de los usuarios finales de los tratados (aspirantes a maestros), que están muy lejos de quienes, desde su poltrona, se dedican a elucubrar sobre teorías y métodos que terminan siendo muy ajenos a las necesidades prácticas de los maestros de provincias. Es atendiendo a estas dos posiciones antagónicas como hemos de analizar las referencias que hace a sus fuentes.

El canon histórico explícito de Palmí es significativamente más limitado que el de sus pretendidos maestros —Zamorano Aguilar (2019b) contabiliza hasta 89 autores distintos citados en el *Tratado elemental de la lengua castellana* (1915) de Blanco— y creemos encontrar un patrón en el tratamiento que hace de sus fuentes directas. Al comienzo, las presenta como autoridades en la materia, posiblemente para captar la benevolencia inicial de su público. Así, no ahorra elogios al principio hacia Blanco (ej. (6)):

- (6) El eximio maestro D. Rufino Blanco, exregente de la graduada de la Normal Central, director de *El Universo* y de *La Escuela Superior de Magisterio*, gloria legítima del Magisterio español, profesor mío, siempre inolvidable y respetado, aunque hoy no esté conforme con su doctrina respecto a la división de oraciones, es, indudablemente (excepto Benot) el autor de más prestigio y autoridad en asuntos de análisis gramatical. (Palmí Pérez 1915: 33)

El tono agresivo que adopta posteriormente conforme avanzan las obras (tanto en la de 1915 como en la de 1916) nos confirma que la *laudatio* inicial, por desproporcionada, ha de leerse en clave irónica. Los términos con los que se expresa se tornan cada vez más despectivos: así, se refiere a ellos como “esos *feroces* gramáticos” (en relación con la RAE o Millán Orío, *vid.* Palmí Pérez 1915: 14) y para todos ellos tiene incluso una referencia

¹² “No debemos prescindir tampoco de los valiosos elementos de provincias para reforzar nuestras Asociaciones con personas tan distinguidas como los Sres. Alpera, Martí, Puig, López Amo, Roca, Roig, Palmí Pérez y otros muchos que son honra del profesorado español” (Torromé 1907: 141). Puede referirse tanto a José Ramón como a su hermano Pascual: este hecho no cambiaría, en todo caso, la oposición manifiesta entre los “aristócratas de la pedagogía” y los “elementos de provincias”.

específica. Blanco, por ejemplo, es “capaz de volver loco al lucero del alba” (Palmí Pérez 1915: 38), Solana (ejs. (7) y (8)) se queda “con el *pelo de los lectores*” (Palmí Pérez 1915: 93) y Aureliano Abenza padece una “agudísima anemia gramatical” (ej. (9)). Todos ellos, en definitiva, se equivocan en sus postulados, según el valenciano:

- (7) ¡Pero, Don Ezequiel [Solana]!... ¿Qué manera de escribir es esa? No comprende usted que con esos términos mal hilvanados, (*impersonales, pasivas, forma, significado, sujeto...*) ha dado al lector un potaje indigerible de necedades? ¡Si fueran, al menos, *ideas verdaderas!* (Palmí Pérez 1916: 16)
- (8) Seguir paso a paso al Sr. Solana en sus dislates sería *obra de romanos*. (Palmí Pérez 1916: 90)
- (9) Ahora, D. Aureliano [Abenza], a quitarse pronto esa *agudísima anemia gramatical* que padece. Lea, lea algo más que no sea el librote de la Academia y, sobre todo, cambie usted de lógica [...]. (Palmí Pérez 1916: 18)

La tensión entre estos dos mundos —en esta *lucha de clases* entre los gramáticos— se refleja particularmente en algunos pasajes donde plantea la publicación de tratados de análisis como un negocio lucrativo para sus autores, frente al empobrecimiento de los maestros, como en el ejemplo (10): el elogio excesivo del segundo párrafo, comparado con el tono utilizado en el primero y en general en el resto del libro, mueve a una interpretación, de nuevo, en clave irónica. Nótese que la cursiva pertenece al original:

- (10) Pero... ¡Dios mío!... ¿Adónde lleva usted a esos miles de maestros que, apenas confeccionada una *rosquilla* (libro) ya están abriendo la boca para tragársela?... ¡Por favor, hombre, por favor! Piense lo que le quieren y no les dé bazofia intelectual.
Fíjese más. ¿Si usted *puede, vale y está* en condiciones para calentar con la luz de su inteligencia, puesta en el elevado candelero del Magisterio español, a esos maestros de *franela* y a esas maestras de *raso*, aunque *las familias se alquilen y las plazas tiemblen de frío!* ¡Si para ello no necesita usted otra cosa más que escribir *menos* y meditar *más!*... (Palmí Pérez 1916: 18)

En efecto, como se vislumbra en la parte final de la anterior cita (ej. (10)), una de las razones de la confusión de los gramáticos es su “excesiva” productividad, particularmente la de Ezequiel Solana (ejs. (11) y (12)):

- (11) D. Ezequiel es la luz de miles de maestros y el Sr. Solana escribe un libro cada mes. Es un ingenio verdaderamente extraordinario. Si preguntaras a los treinta mil maestros españoles quién vende las legítimas rosquillas de la tía Javiera, veintinueve mil te responderían: ¿Quién ha de ser, hombre? D. Ezequiel, el *fenómeno*, el *Belmonte* del Magisterio. Ni hay rosquillas de mejor calidad en toda España, ni tienda más acreditada que la suya. (Palmí Pérez 1916: 16)
- (12) Pero... ¡Dios mío!... ¿Adónde lleva usted a esos miles de maestros que, apenas confeccionada una *rosquilla* (libro) ya están abriendo la boca para tragársela?... ¡Por favor, hombre, por favor! Piense lo que le quieren y no les dé bazofia intelectual. [...] ¡Si para ello no necesita usted otra cosa más que escribir *menos* y meditar *más!*...
[...] Entre normalistas y opositores los hay *frescos* que se encogen de hombros al no entender una jota, *tímidos* que ponen la cara sentimental, y *desesperados* que llenan

de impropiedades a la Gramática, dándole rabiosos mordiscos y llamándole *barragana de necios y perdidos*.

¿Le parece a usted, D. Ezequiel!...

¡Tenga caridad, hombre, tenga caridad con esos pobres *catecúmenos!*... (Palmí Pérez 1916: 18)

3.2. Eje horizontal

La competencia entre los propios gramáticos en busca de la promoción personal se revela en el enfrentamiento con sus pares o “compañeros”. Así, en primer lugar, encontramos una crítica a los que ocupan los puestos de responsabilidad en los tribunales de oposiciones (ej. (13) y (14)):

- (13) [...] pero... ¿olvidas lo que son, salvo rarísimas excepciones, los profesores de Gramática de nuestros centros docentes? ¿Tienes presente las *chancas* que con el nombre de *jueces* aparecen periódicamente en los Tribunales de oposiciones a escuelas? Reflexiona, mi buen amigo, que estamos en España y, mal que te pese, tendrás que tragarte *muchas cosas inútiles y averiadas*. (Palmí Pérez 1916: 35)
- (14) Considera que, para dar gusto a todos, es preciso saber estas *chinchorrerías*, porque como cada maestro tiene su librico y en él sus clasificaciones predilectas, aun así vas a sudar *la gota gorda* cuando intentes interpretar los correspondientes deseos de los jueces que la bondad de Dios (*o la viveza de los hombres*) te pongan en un tribunal. (Palmí Pérez 1916: 38)

Es sabido que para ascender en el escalafón era importante la confección de manuales y que estos daban, a la postre, prestigio en el seno del gremio. Así hemos de entender la crítica a otros autores de provincias como Enrique Calonge (1878-1942), al que apoda “Postal-Hito” —no sabemos si de forma original— ya que dedica su tratado, *Apuntes de Análisis Gramatical Arreglado para las oposiciones á ingreso en el cuerpo de Correos* (1902), a las oposiciones para ser cartero y entra en competencia directa con los manuales del valenciano, que aspiran a ser referencia para cualquier tipo de opositores. La crítica se centra, de nuevo, en el contraste que para Palmí existe entre la calidad de los postulados del tratado y la fama injustificada que pudiese haber alcanzado, a juzgar por su reedición (ej. (15)):

- (15) [...] voy a contarte un *episodio gramatical*, por cuyo relato va seguramente a molestarse, si me lee, D. Enrique Calonge [...]
- “Apenas entré en el ‘Café de España’, mi buen amigo Tarazona me dijo con gran interés y buena voluntad:
- ¿Busca usted buenos y fecundos manuales de Análisis? Pues lea *Mundo Gráfico* y verá *canela pura*... D. Enrique Calonge (Postal-Hito), a lo que parece, es el campeón de última hora.
- ¿Sí?...
- Acaba de publicar la *cuarta* edición de un ANÁLISIS GRAMATICAL, y según la citada revista, es lo más extraordinario y notable de cuanto se ha publicado en nuestros días.

Y, efectivamente, compré *Mundo Gráfico* y ví, junto con el retrato del Sr. Calonge, un *bombo*... con redoble, platillos y trompetería que no había más que pedir.

Bueno... ¡Pues a comprar la obra!... Carta a Madrid... Cuatro pesetas fuera del bolsillo y... ¡qué chasco!... (Palmí Pérez 1916: 82-83)

Lo curioso es que Palmí tuvo, a su vez, un severo detractor en Rosendo Náchter Selma (1912a, 1912b, 1913), personaje que desde el diario republicano de Valencia *El Pueblo* (fundado por Blasco Ibáñez), dedicó diversos artículos a denunciar la conducta acomodaticia e interesada que adquirió particularmente el valenciano, junto a otros compañeros de profesión, como Francisco Monterde Monzonís, tras reconocerle una primera etapa donde pareció mostrar conciencia de clase; Náchter Selma critica justamente el paso de Palmí al bando contrario por su posible ansia de poder, en los siguientes términos:

- (16) Nunca hubiésemos llegado á la Prensa para combatir á compañeros si en escena no hubieran surgido ciertos señores con la inexplicable ambición de ciertas recompensas que ellos atacaron con saña en otras ocasiones, constituyendo en dos de ellos una monomanía rayana en locura la *quijotesca* empresa de enjuiciar á quienes ostentaban más prestigios y habían cumplido con exceso los deberes de su cargo.

En Valencia, hasta que la suerte no lanzara sobre Borbotó esa escuálida y triste figura del doliente anacoreta que responde al nombre mundano de Palmí Pérez, la literatura pedagógica, encauzada por las corrientes del épico combate, no se conoció y desde su milagrosa aparición en la huerta valenciana dio alas á su *cálida* fantasía publicando artículos y más artículos contra el prestigio de algunos compañeros sin otra justificación que sus ambiciones aún no saciadas y el prurito de aparecer como el más puro prosista que jamás llenara las columnas de los periódicos profesionales

[...]

Monterde y Palmí Pérez, silenciosos hermanos de la venerable Orden del Silencio, ó engañaban ayer y mentían promesas que su conciencia no compartía ó han sufrido en el momento actual una *lógica* evolución en sus opiniones que les pone en condición de recibir 500 y 400 pesetas del favor oficial ciscándose en su labor *famélica* de ayer y en la credulidad primitiva de quienes veían en ellos á dos propagandistas de la dignidad de la clase.

O mintieron á sabiendas ó han caído en el olvido de su pasado y en ambos casos el papel que representan es el de individuos de conciencia acomodaticia, cuyo rostro tiene tantos perfiles como los que aparecen en lo alto de los antiguos monolitos que señalaban las distintas vías romanas que se cruzaban con ellos. (Náchter Selma 1912a: 2)

Francisco Monterde Monzonís, también valenciano, escribió un *Análisis gramatical razonado* (1889) del que al menos se publicaron dos ediciones más (Monterde Monzonís 1890 [1889], 1910 [1889]). Náchter Selma no es el único que los critica conjuntamente: en 1913, "Un discreto apologista" escribe en el mismo periódico un artículo satírico dedicado a un tal Ferraz (autor de "La cocina pedagógica"), en el que utiliza el sarcasmo y la hipérbole para mostrar la insuficiencia de las teorías de este a partir de, irónicamente, las pretendidas bondades de Monterde y Palmí, pero sirviéndose para ello de referencias más que evidentes a su ideología religiosa cristiana, de modo que, en el fondo, se trata de una crítica a ambos (ej.

(17)). Curiosamente, cita también las 500 pesetas que parece haber alcanzado y que provocan los comentarios de Náchter Selma:

(17) [...] pero la diosa Fortuna, gentil doncella que naciera en Jérica, hizo llegar á sus manos con todo el aparato de rayos, truenos y relámpagos con que hiciera Dios entrega de la Ley á su pueblo, el *análisis gramatical razonado* de D. Francisco Monterde y Monzonís...

... y el milagro se hizo surgiendo el libro maravilloso de castiza prosa, fluída, limpia, con más lógica, mayores inducciones y deducciones que la de Palmí Pérez y superior alcance explosivo á los folletos de este *venerable y silencioso*, apóstol escritos con vistas á las 500 pesetas. ([Un discreto apologista 1913: 1](#))

Ambos articulistas acusan a Palmí, en definitiva, justamente de aquello de lo que él mismo se quejaba: de haber sucumbido a la mansedumbre que proporcionan el dinero y la posición, una vez alcanzados —salvando las distancias, claro está, con los pedagogos reconocidos—, y de actuar de forma hipócrita. Resulta curiosa esta evolución, en tanto que el adocenamiento es otro de los vicios que denuncia insistentemente en su obra, aunque este encuentra su quintaesencia, a su modo de ver, en los gramáticos de la Real Academia Española, como exponemos a continuación.

4. LOS “ILUSTRES ACÉFALOS” DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

4.1. Contra los *académicos*: la serie *Lengua patria* (1917)

La crítica a la Academia se concentra llamativamente en el conjunto de artículos que lleva por lema *Lengua patria* (1917), que se publica pasados unos años respecto de las obras que quizá lo hicieron célebre entre sus compañeros. Hay, no obstante, referencias aisladas a la gramática de la RAE diseminadas en ellas, pero se deben a que se trata del texto de referencia por excelencia: aunque lo cierto es que en la mención a la docta institución suele deslizarse subrepticamente algún comentario sobre la imprecisión de sus postulados. Por ejemplo, al hablar en 1915 de las “figuras” propias de la sintaxis figurada, señala que “aunque todas las figuras debieran tratarse en el campo gramatical, la Real Academia Española sólo trata de cinco de sintaxis (*hipérbaton, elípsis, pleonasma, silepsis y traslación*)” ([Palmí Pérez 1915: 99](#)); o en 1916 a propósito de las formas del imperativo:

Los verbos en tercera persona del presente de subjuntivo y del imperativo son iguales. Se diferencian solamente, según la R. A. E. en que aquél lleva la persona delante y este después. ¡Vaya un fundamento! ¿No sería mejor tirar la tercer persona del imperativo al saco de las escorias? ¿No se hizo esto con la primera? ([Palmí Pérez 1916: 54](#), nota 1)

El caso es que ya se percibe cierta progresión en su labor de desprestigio de la gramática académica, por ejemplo al recomendar a sus colegas —aunque en este caso es alguien que criticó su primer libro— que busquen alternativas a dicho texto (ej. (18)):

(18) Ahora, D. Aureliano [Abenza], a quitarse pronto esa *agudísima anemia gramatical* que padece. Lea, lea algo más que no sea el librote de la Academia y, sobre todo, cambie usted de lógica, porque si persiste en tomar las mentiras *como son*, despreciando las

verdades que *deben ser*, irá usted siempre por los *caminos del fracaso* en lugar de ir por los *caminos del éxito*. (Palmí Pérez 1916: 18)

En 1917, sin embargo, su enfado con la Academia parece haber experimentado un aumento considerable. La serie *Lengua patria* está conformada por un grupo de artículos cuyo contenido puede organizarse del modo en que se muestra en la [tabla 1](#): en el primero de ellos pone de manifiesto su postura general ante la inoperancia de la institución, mientras que en el resto se centra monográficamente en distintos aspectos morfológicos de la gramática donde considera que la Academia no está acertada.

Tabla 1. Estructura y contenidos de los artículos de *Lengua patria* (1917)

ÁMBITO GENERAL		OBJETIVO ESPECÍFICO	APARTADO
Introducción		Gramática académica vs. gramática <i>lógica</i>	I. A los maestros españoles (Palmí Pérez 1917a)
Críticas a los planteamientos académicos	Aspectos ortográficos	Relaciones (preposiciones / conjunciones)	II. Lo que tenemos (Palmí Pérez 1917b)
		Coma antes del vocativo	III. La higuera estéril (Palmí Pérez 1917c)
	Planteamientos de base sobre las clases de palabras	Crítica del concepto de “Analogía” basado en el “valor de las palabras considerándolas aisladamente”	IV. Error fundamental (Palmí Pérez 1917d)
		Confusión entre las funciones y las formas (que desempeñan dichas funciones)	V. Valores absoluto y relativo en el sistema literal. —La función y el individuo. —Cómo debe definirse. —Primeras palabras del capítulo II (Palmí Pérez 1917e)
	Clases de palabras específicas	Definiciones de adjetivo y pronombre	VI. Análisis de las primeras palabras de los capítulos III y IV (Palmí Pérez 1917f)
		El pronombre como variante del sustantivo (cont.)	VII. El hijo pródigo (Palmí Pérez 1917g)
		El artículo (especialmente de la naturaleza de “lo”)	VIII. El artículo (Palmí Pérez 1917h)
		Naturaleza del verbo	IX. [sin título] (Palmí Pérez 1917i)
		Naturaleza del participio y del adverbio	X. Capítulos VII y VIII (Palmí Pérez 1917j)

En estos artículos late, pues, una oposición entre lo que considera una concepción gramatical arcaica y poco evolucionada, representada por la Academia (aunque también por los gramáticos afines a ella), y lo que para él constituye una perspectiva moderna, basada en el análisis lógico, tal y como señalábamos al comienzo. Además, se percibe de nuevo el resquemor del maestro de provincias que se queja amargamente de la labor de las élites que dirigen los designios de la educación desde arriba y que no actualizan sus postulados. Así lo había mostrado ya antes en su *Análisis gramatical crítico*, donde afirma lo siguiente (ej. (19)):

- (19) La Academia tendrá autoridad *legal*; pero *¿intelectual?*... Hasta los chiquillos comprenden que discurre con los pies en muchísimos puntos de su gramática. (Palmí Pérez 1916: 11)

En los dos primeros artículos de 1917 (“A los maestros españoles” y “Lo que tenemos”), sin embargo, se expresa con mayor acritud y, cargando las tintas sobre los académicos, los tilda de “calamidades nacionales”, “vivientes momias”, “ilustres acéfalos” o incluso “majaderos” (ej. (20)):

- (20) Ahora sólo os diré, querido compañero, que por arriba y por abajo, por delante y por detrás, por activa y por pasiva, en la regia Academia, en la encumbrada cátedra, en el periódico profesional y en Normales y en escuelas, no se ha enseñado otra cosa más que sandeces, mentiras y *sinsorgadas*, según frase del celeberrimo Unamuno.

Hace dos mil años que padecemos en este orden verdaderas calamidades nacionales, que visten levita y chistera, que ostentan el título de sabios y que, hablando en plata, no son realmente más que simples rutinarios, ¡o *rutinarios simples!*

Vivientes momias, cubiertas con trajes griegos y latinos, mirando siempre hacia atrás en lugar de mirar hacia delante, descubriendo raíces y etimologías en vez de razonar, han estado dentro del vetusto y ruinoso edificio gramatical ahogándose sin notarlo y asfixiando desde allí a todo el mundo: maestros, periodistas, literatos, estudiantes... (Palmí Pérez 1917a: 1515)

Presenta a su vez la gramática académica como una obra llena de “cachivaches arcaicos llenos de sangre y suciedad”, aspecto que recalca en el tercero (“La higuera estéril”), donde la caracteriza incluso como “una de las mayores vergüenzas que tiene España”, añadiendo que “tal gramática presenta llagas y úlceras profundas por todas partes. Desde el principio hasta el fin, todo es falso en ella” (Palmí Pérez 1917c: 1515), entre otras lindezas (ej. (21)):

- (21) Los autores *raicistas*, *etimologistas* y *puristas*, los *comerciantes* y *plagiarios* y los *pedantes* y *eruditos*, han enredado de tal modo la madeja en sus concepciones y chifladuras, que ni la imaginaria caja de Pandora encierra tantos males.

Al frente de todo este arsenal histórico, o, mejor dicho, almacén extraordinario y monumental de antigüedades, aparece nuestra *gramática oficial* ostentando su brillante escudo de la LIMPIA, FINA [sic] Y DA ESPLENDOR. (Palmí Pérez 1917b: 1531)

En el tercer artículo va más allá y censura el inmovilismo generalizado de los académicos, que imputa a la merma de sus capacidades intelectuales debido a su avanzada edad, y los invita incluso a que se mueran (“que se echen en el surco”, ej. (22)):

- (22) Formada, en su mayor parte, la referida entidad por grandes hombres de la política y de la oratoria, pero con exceso de ocupaciones de más relieve mundial, ya en el ocaso de su vida y cuando las energías intelectas resbalan declinando por la pendiente de la vejez, lo natural y hasta forzoso es *que se echen en el surco*. ¡Buenos están ellos a tales alturas para ocuparse profundamente de asuntos gramaticales!... (Palmí Pérez 1917c: 1550)

Sobre estas bases, se propone aportar lo que entiende como “divulgación gramatical moderna, basada en principios absolutamente científicos”. Y es en el cuarto artículo

(Palmí Pérez 1917d) donde da muestras del método científico, que no es otro que el análisis gramatical, generalizado en los textos del magisterio pero no en la gramática más representativa del canon. Lo hace a propósito de la “Analogía” y su censura a la gramática oficial se centra, como era de esperar, en su consideración de las palabras “aisladamente”, pues de acuerdo con los principios del análisis, estas han de ser evaluadas en virtud de sus relaciones. Este artículo comienza con una distinción entre la crítica superficial y la profunda, que pretende realizar a partir de este momento, y, aunque dedica gran parte a la exposición de su método aritmético (vid. Montoro del Arco 2012), termina del mismo modo que en los anteriores, con palabras gruesas hacia la Academia (ej. (23)):

- (23) Pues, en el orden gramatical, ¡qué vergüenza!, nuestros académicos están siempre embarcados en tan arcaicos armatostes, durmiendo su modorra sobre las rizadas ondas de Salamina y de Actium. (Palmí Pérez 1917e: 1567)

En los restantes seis artículos desgrana las inconsistencias de la doctrina que la Academia tiene sobre “esas diez polillas llamadas partes de la oración” (Palmí Pérez 1917e: 1587). Tras ocuparse del sustantivo y el adjetivo, en las siguientes entregas (Palmí Pérez 1917f, 1917g, 1917h) aborda la espinosa cuestión del pronombre, que califica de “verruga gramatical” —expresión que también aplica al participio en el último trabajo (Palmí Pérez 1917j: 1723)—, que el latín dejó en la teoría gramatical castellana y que la “empecatada Academia” se esfuerza por mantener (Palmí Pérez 1917f: 1609). Algunos de estos últimos artículos, como los previos, suelen culminar con una crítica a la Academia, aunque se utilizan procedimientos indirectos como la ironía (ej. (24)) o la interrogación retórica (ej. (25)):

- (24) [...] la Academia tiene bula para confundirlo todo. Es *Real* y, aunque todas sus teorías juntas no valgan un *real*, puede imponer, de *Real orden*, la enseñanza de estos y otros disparates más gordos. (Palmí Pérez 1917h: 1644)
- (25) ¿Está la Academia para *limpiar y fijar*, o para enturbiar y producir anfibologías a roso y velloso? (Palmí Pérez 1917i: 1707)

Percibimos, además, cierta moderación final en sus comentarios, que se confirma, en primer lugar, con la ausencia de ataques directos en el último trabajo, donde vuelve a aparecer la ironía, aunque mucho más velada, con enunciados quizá deliberadamente ambivalentes (“Y yo pregunto, con todo el respeto que se merece la regia y esplendorosa Corporación [...]”, Palmí Pérez 1917j: 1723); y, en segundo lugar, con el cambio radical de estilo que se adivina en la última de sus obras, la *Gramática fundamental* (1919).

4.2. Contra la doctrina académica: la *Gramática fundamental* (1919)

La *Gramática fundamental* es una adaptación al ámbito escolar de aspectos desarrollados, como hemos indicado, en dos de sus publicaciones anteriores, *Análisis gramatical* (1915) y *Análisis gramatical crítico* (1916). La estructura y progresión de los contenidos está supeditada, de nuevo, a la demostración de la modernidad de sus postulados frente a los de la Academia, pues dedica su exposición a la *declinación científica y moderna*, entendida como régimen ampliado: es decir, este no se limita a la relación entre las palabras, una a una, sino que se presenta como categoría que vincula todo tipo de unidades gramaticales (palabras, frases, oraciones, etc.); en segundo lugar, su heterodoxia se acentúa con la introducción de un “cuento gramatical” que entrevera la parte estrictamente doctrinal: se trata de una alegoría

de naturaleza espuria —donde se mezclan indiscriminadamente mitología, religión e historia— con la que persigue favorecer la comprensión de las relaciones sintácticas, pero a través de la cual se perciben también elementos ideológicos propios de la época, como las relaciones entre hombres y mujeres y los distintos roles que estos desempeñan en el seno de la familia.

En este opúsculo su estilo cambia, pues no se suelen citar fuentes de forma directa. Aunque también carga contra los gramáticos precedentes, especialmente los académicos, lo hace en un tono mucho más atemperado: “produjeron grandes nebulosidades y dudas, perturbaron las inteligencias y desviaron la gramática de su camino científico” (Palmí Pérez 1919: 28).

4.2.1. Estructura

La obra, fiel al estilo de Palmí, tiene una estructura aparentemente caótica, pero que está cohesionada, sin embargo, por una argumentación latente. Como sus obras de análisis gramatical, esta tampoco tiene índice, pero se divide en 20 apartados o capítulos (tabla 2)¹³, algunos de los cuales van identificados específicamente con un epígrafe. Constituyen más bien jalones de su hilo argumental, de modo que el autor va diseminando epígrafes allá donde considera que algo merece una atención especial o constituye un aspecto clave en el avance de su exposición.

Tabla 2. Estructura de la *Gramática fundamental* (1919) de J. R. Palmí Pérez

PARTES	CONTENIDO		PÁGINAS
“Dedicatoria”	“A Rafaela Sancho Carreres”		[I]
[Prólogo]	“Al lector”		[III-IV]
I	“Substantivos”		1-2
II	“Modificativos”		2-4
III	“Relativos”		4
	“Substantivo-pronombre”		4-5
IV	“Cuento gramatical”	[Cuento]	5-8
		[Parte doctrinal]	9
		[Cuento (continuación)]	10-12
V	“Iniciación en el régimen gramatical”		13-16
	“Principio fundamental de subordinación”		17-19
VI	“Continuación del cuento gramatical”		20-26
VII	“Valor absoluto y relativo de las palabras”	“Valor absoluto”	26-27
		“Declinación”	27-33
VIII	“Palabras de doble función simultánea”		33-39
IX	“Declinación moderna de entes antiguos”	[Parte doctrinal]	40-43
		[Cuento (continuación)]	43-45
X	[Cuento (final)]		45

¹³ Los títulos de los apartados, tal y como aparecen en la obra, se muestran entrecomillados; a falta de un título, se indica entre corchetes su contenido.

PARTES	CONTENIDO	PÁGINAS	
XI	[Referencia a su <i>Análisis gramatical</i> (1915)]	45	
XII	“Los cuatro nudos”	46-48	
XIII	“Carácter del tercer nudo”	48-52	
XIV	“Vicios, figuras, modismos, extranjerismos”	53-54	
XV	“Principio fundamental de asociación”	“Agrupaciones”	54-55
		“Agrupaciones no oracionales”	55-58
		“Agrupaciones de relación”	58
XV [sic]	“Lo compuesto, complejo, simple e incomplejo”	59-60	
XVII	“Oraciones”	60-63	
XVIII	“Agrupaciones oracionales”	63-64	
XIX	“Enlace de oraciones”	64-65	
XX	“Declinación de oraciones”	66	
	“Consecuencias finales”	66-67	
	“Ley”	68	
[Fe de errores]	“Erratas”	[69]	

4.2.2. Régimen y subordinación

El régimen es, para Palmí, la esencia de todas las relaciones sintácticas, ya sean palabras u oraciones las entidades relacionadas, por cuanto es el principio que gobierna originalmente todos los órdenes de la vida. Así lo refleja cuando enuncia su “principio fundamental de subordinación” (ej. (26)):

- (26) Si dirigimos nuestra vista a todos los órdenes de la sociedad, de la administración, de la industria, de la política, de la naturaleza, de la inteligencia, de todo lo creado en las esferas humana y divina, descubriremos esta verdad: que en todas las cosas existen dos elementos íntimamente relacionados. ¿Cuáles son? —Lo principal y lo subordinado. (Palmí Pérez 1919: 12)

Es necesario recordar que la relación entre lo principal y lo subordinado planeaba sobre todo el texto de 1915. Para explicar el comportamiento de las clases de palabras, es decir, de lo principal y lo subordinado, traza todo tipo de analogías basadas en manifestaciones naturales y sociales. Una de ellas es la de las relaciones familiares, cuya configuración, por cierto, es netamente distinta de la que Calero Vaquera (2004) encuentra en una obra muy posterior, el *Curso superior de gramática española simbólica e intuitiva* (1946) de Cosme Pérez Cuadrado.

Como corresponde a la ideología más extendida de la época, el padre se presenta como el cabeza de familia, mientras que la madre es un elemento secundario, junto a los hijos. Vuelve así a utilizar en 1919 (ej. (29)) una figura que ya había empleado en 1915 (ejs. (27) y (28)):

- (27) [...] el *padre* es el elemento principal de la familia. (Palmí Pérez 1915: 26)

- (28) [...] la *mujer, hijos y sirvientes*, son elementos subordinados en la familia. (Palmí Pérez 1915: 26)
- (29) [...] en la familia, el padre es el jefe y los restantes individuos que la componen, los subalternos [...]. (Palmí Pérez 1919: 17)

Todas ellas le servían para explicar la diferencia esencial entre lo *sustantivo* y lo *adjetivo*, o principal (ej. (30)) y subordinado (ej. (31)), respectivamente:

- (30) LO PRINCIPAL, querido, es *lo más importante*; es *lo esencial* de las cosas; es... *lo sustantivo*, es decir, *lo que no depende de otra entidad similar*. (Palmí Pérez 1915: 26)
- (31) LO SUBORDINADO (*secundario, accesorio, adjetivo, incidental, accidental, complementario, integrante, dependiente, explicativo, determinativo*, etc. etc.) es, paciente amigo mío, *lo menos importante*; es lo que presenta naturaleza de *forma* y no de *esencia*; es lo *adjetivo*, es decir, lo que depende de otra entidad similar. (Palmí Pérez 1915: 26)

La principal novedad de 1919 radica en que toda esta ideología se materializa en un *cuento gramatical*, que hemos de entender como un rudimentario proceso de transposición didáctica para adecuar su doctrina gramatical a los niños. Ahora las clases de palabras se convierten en personajes que encarnan las funciones antes presentadas como meras analogías.

El sustantivo —identificado con “lo principal”, como hemos visto— es un personaje masculino, viril y de imponente presencia, que ostenta un papel protagonista. Al ser el elemento que, según el gramático, nos viene dado en primer lugar y domina todas las relaciones de régimen, recurre a la figura del tirano (ej. (32)):

- (32) Pues señor, en los tiempos que mediaron desde Nemrod a Goliat, existió, en la fértil y dulcísima Fenicia, un gigante que se llamaba *Substantivo*. Su voz era parecida al trueno, tenía más fuerza que Sansón y la mirada de sus ojos despedía centellas que deslumbraban e infundían pavor a las personas que se cruzaban en su camino. (Palmí Pérez 1919: 5)

En virtud de su función de regente absoluto, el gigante *sustantivo* se dispone tras su aparición en escena a someter a todos los personajes que encuentra a su paso. En primer lugar, a una pareja formada por una mujer, el verbo, y por su marido, el adjetivo, quien ejerce de alcalde en la villa (ej. (33)):

- (33) Llegó a un poblado que las gentes denominaban “Villa de los Modificativos”. El alcalde se llamaba *Adjetivo* y había contraído matrimonio con una esbelta joven a quien bautizaron con el nombre de *Verbo* porque, ya desde pequeña, era rica como Creso, gentil y esbelta como Judit y graciosa y celestial como la sonrisa de los ángeles. (Palmí Pérez 1919: 6)

Así, la mujer es presentada con atributos tradicionalmente asociados a la femineidad: goza de cualidades físicas bien valoradas, como la belleza (frente a la fuerza, en el caso del sustantivo), pero también se caracteriza por otras de carácter intelectual o emocional de índole diversa, como la astucia (ej. (34)) y la desconfianza (ej. (35)):

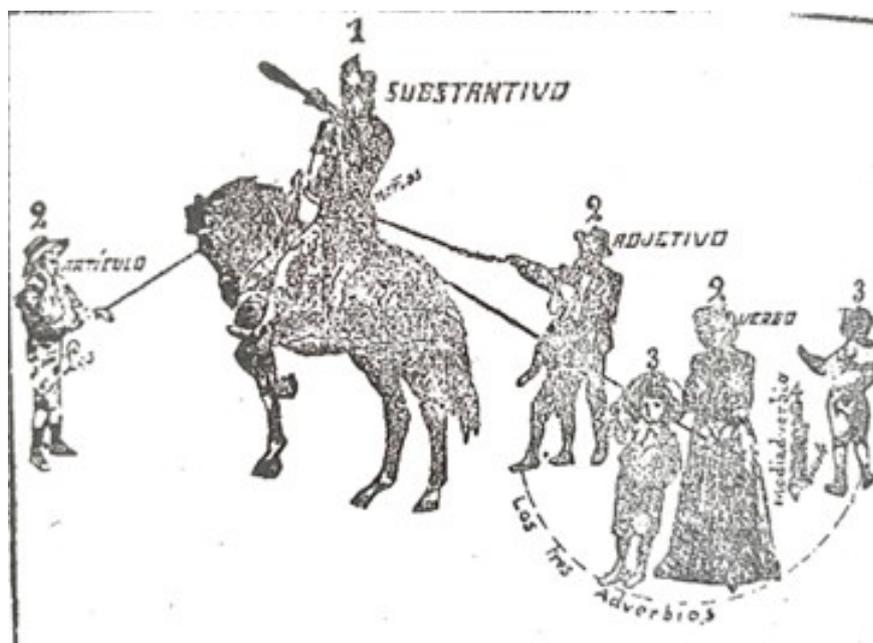
- (34) [...] el verbo que, como mujer, era astuta e ingeniosa, concibió el medio de encadenar al opresor. (Palmí Pérez 1919: 10)
- (35) La mujer, como mas desconfiada, cogió los 19 modelos o clases. (Palmí Pérez 1919: 11)

En todo caso, su posición subordinada queda meridianamente clara. Lo es con respecto al gigante, pero también con respecto a su marido, el adjetivo, al que considera el jefe de familia, aun cuando el adjetivo es una categoría que ha tenido tradicionalmente un rango menor desde un punto de vista gramatical (ej. (36)). Fuerza en cierto modo la explicación para que encaje en su planteamiento ideológico:

- (36) El adjetivo, como jefe de familia, se puso a la cabeza o vanguardia; detrás, su mujer; luego, el adverbio verbal posterior. (Palmí Pérez 1919: 12)

Las relaciones entre las distintas clases de palabras quedan representadas en un curioso grabado elaborado *ad hoc* (imagen 1):

Imagen 1. Grabado sobre las relaciones de régimen entre clases de palabras



Palmí Pérez 1919: 9

En realidad, la energía e imponencia del gigante, representada por el hombre, proviene de una razón doctrinal, pues Palmí reclama una posición sintáctica preponderante para el sustantivo en detrimento de la clase de palabra que había sido central desde la gramática latina, el verbo (la mujer, alegóricamente). En esto se diferencia del *Curso* de Pérez Cuadrado, en el que el adjetivo es el que se asocia con la mujer, en tanto que “la esposa que no debe ir sola, sino unida a su esposo” (*apud Calero Vaquera 2004: 319*). Le interesa plantear una oposición clara entre las dos clases de palabras que pueden disputarse la hegemonía sintáctica: el sustantivo y el verbo.

Esta postura es consecuente así con la propuesta vertida cuatro años antes en su *Análisis gramatical* (1915) (imagen 2):

Imagen 2. Análisis del régimen entre palabras

2 1 2 3 2 4 3 4 5
 El reglamento de oposiciones a escuelas dice que el (maestro) que desee
 6 7 4 4 6 5 6
 entrar en ellas ha de ser español y (ha de) tener veintiun años cumplidos a
 8 7 8 10 9
 la fecha de comenzar los ejercicios.

Palmí Pérez 1915: 112

En ella se utiliza el método numérico para mostrar de forma esquemática las relaciones —uno de los sucesivos procedimientos que surgieron para representar el análisis sintáctico (Montoro del Arco 2019b)—. El verbo “dice” (con el número 2 en la imagen 2) mantiene una relación de *régimen primario* con el sustantivo “reglamento” (que es la *palabra regente* y lleva por ello el número 1), que se verifica a través de la concordancia (véase la imagen 3), exactamente igual que el artículo (“el”) o el complemento del nombre (“de oposiciones”):

Imagen 3. Tipos de régimen

TÉRMINOS REGENTES	TÉRMINOS REGIDOS	MEDIOS DE RÉGIMEN
(De 1. ^{er} grado: El reglamento de oposiciones a escuelas	dice	concordancia

Palmí Pérez 1915: 111

Por todo ello parece aplaudir el giro académico —materializado en el ínterin entre ambas publicaciones, en la edición de la *GRAE* de 1917¹⁴ — con respecto a la tradición previa que consideraba el verbo como el centro de la descripción: pero considera aún insuficiente este gesto, pues su idea de régimen exige la existencia última de una relación regido-regente y, por ende, de un regente absoluto, un dios único (ej. (37)):

(37) Los gramáticos antiguos asignaban el primer lugar al verbo, sin duda porque lo tomaron como base, centro o punto de partida para encontrar los casos de la declinación latina, trasladada torpemente a nuestra lengua.

La Academia, reconociendo que el “ser” (sujeto) es más importante que cualquier “modo de ser” (el verbo, por ejemplo) ya dice en su última edición que precisa distinguir dos centros: el sujeto y el verbo.

No ha querido romper con la rutina y ha confeccionado un politeísmo gramatical de dos dioses. (Palmí Pérez 1919: 9)

¹⁴ En efecto, si acudimos a la edición de la *GRAE* de 1917, ya se indica que “Las partes esenciales de la oración gramatical son dos: el vocablo con que se designa el ser (persona, animal o cosa) de que se afirma algo, y que en lenguaje gramatical se llama *sujeto*, y el que expresa la cosa afirmada, que se llama *predicado*” (*RAE* 1917: 150).

Y más adelante:

- (38) Afortunadamente, en España, se ha iniciado la reforma con el hecho de haberla admitido ya la R.A.E. de la Lengua.

En la página 156 de su nueva edición gramatical dice esto:

“La Sintaxis tiene reducido su objeto a estudiar el nombre y el verbo en su oficio de sujeto y predicado, y luego los complementos que uno y otro pueden tener; pero como la palabra que desempeñe la función de complemento puede a su vez tener otro complemento, y éste puede tener también otro...”

(¡Preciosa confesión!)

Y en la página 247 escribe esto:

“La afirmación, tan repetida por algunos gramáticos, de que el verbo es la parte más importante del discurso, no es verdadera en absoluto.”

(¿Qué ha de serlo! Precisamente esa gran mentira ha sido la causa de todo el desbarajuste gramatical reinante.)

Por eso precisa confesar que la docta Corporación ha echado en los cimientos de su lengua el radio de la ciencia, cuya fuerza prodigiosa creará una base indestructible, fija, sobre la cual, se levantará en aquel país la gramática moderna. (Palmí Pérez 1919: 29-30)

Si atendemos a este punto, cobran un valor distinto las siguientes palabras de 1915, en las que el verbo se presenta caracterizado como “mala gente”, en su primera aparición prosopopéyica (ej. (39)):

- (39) Los verbos, amigo querido, son mala gente. Dan grandes chascos a los *quintos* y hasta a los *veteranos* del cuerpo gramatical. Cuando no quieren que se les encuentre, se quitan el cuerpo (ya comprenderás que me refiero a las *palabras*) y quedan invisibles a los *ojos de vuestra cara* porque adquieren la naturaleza espiritual de la *idea*. Para distinguirlos, cuando esto ocurre, no tenemos mas remedio que cazarlos con los *ojos de la razón*. Y, como con discursos no cobraremos ninguna de estas *rebeldes piezas*, sino corriendo tras ellas por el monte, vamos a principiar la cacería metiéndonos resueltamente en el sitio donde tienen construidas sus madrigueras. (Palmí Pérez 1915: 5)

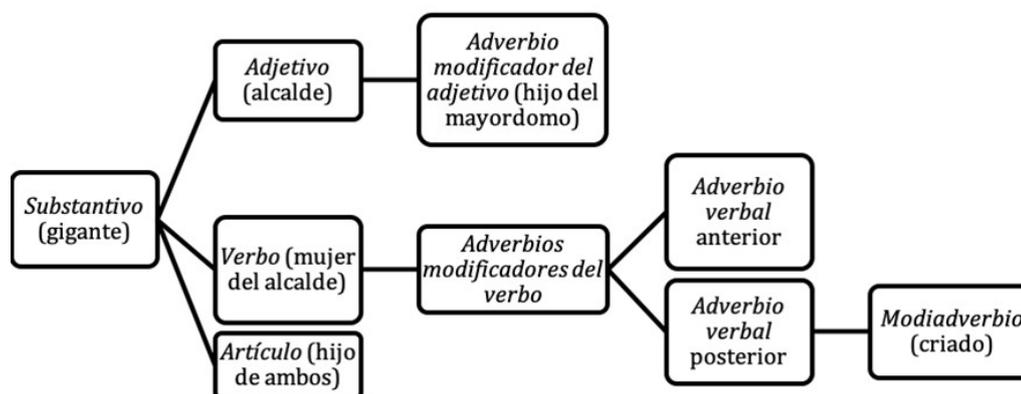
La existencia de un elemento regente absoluto en la gramática se apoya, en definitiva, en un argumento ideológico “de peso” que gobierna en realidad todos los órdenes de la vida, la existencia de Dios (ej. (40)), de acuerdo con sus convicciones religiosas (expuestas en el apartado 2):

- (40) En el ser humano, el espíritu es lo principal y el cuerpo es lo subordinado; en el cuerpo, el cerebro, el corazón, los pulmones y el estómago figuran como centros de sus respectivas funciones, y los demás órganos, como derivados; en la familia, el padre es el jefe y los restantes individuos que la componen, los subalternos; en el municipio, el alcalde rige y los ciudadanos son regidos; en la provincia, el gobernador manda y los municipios obedecen; en la nación, impera el jefe de estado y, en el planeta, los jefes de las naciones principales rigen, mandan, imperan y hacen bailar a su gusto a las naciones subordinadas. En el ejército, la iglesia, el taller,

en la fábrica, en artes y oficios, en música y comedias, en hombres y animales, en soles y planetas encontramos lo principal y lo subordinado unidos en íntima relación. Finalmente, sobre todas las cosas, aparece Dios rigiéndolas [sic] en calidad de PRINCIPAL ABSOLUTO, bajo cuya providencia se ordena todo con lazos y relaciones desconocidos en su mayoría para el hombre. (Palmí Pérez 1919: 17)

En síntesis, su visión de las relaciones de régimen entre las clases de palabras sería la siguiente:

Esquema 1. Relaciones de régimen entre clases de palabras



Palmí Pérez 1919

En este cuento gramatical se reúnen, pues, las creencias y representaciones sociales e histórico-culturales de Palmí y sus concepciones gramaticales, de modo que las primeras tratan de facilitar el acceso a las segundas.

5. CONCLUSIÓN

La existencia de gramáticos escolares de influencia desigual no es algo en absoluto sorprendente, habida cuenta de que, en virtud del sistema de oposiciones, se estaba forjando una estructura escolar esencialmente jerárquica: unos maestros, por méritos y cualidades, o bien por privilegios heredados, alcanzaban una posición de poder mejor que la de otros. Las principales fuentes para el análisis que encuentra un aspirante al magisterio como José Ramón Palmí Pérez a comienzos del siglo XX eran los tratados de análisis lógico y gramatical de aquellos gramáticos a los que, en la distancia, reconoce como maestros, por haber estudiado a través de las páginas de sus obras. Pero una vez que comienza a ejercer, superadas ya las oposiciones y sin necesidad de adecuarse a las necesidades inmediatas de estas duras pruebas, es capaz de identificar sus errores y se despacha contra ellos transmitiendo su impotencia ante la inaplicabilidad de sus postulados, por la evidente desconexión entre los gabinetes y las aulas.

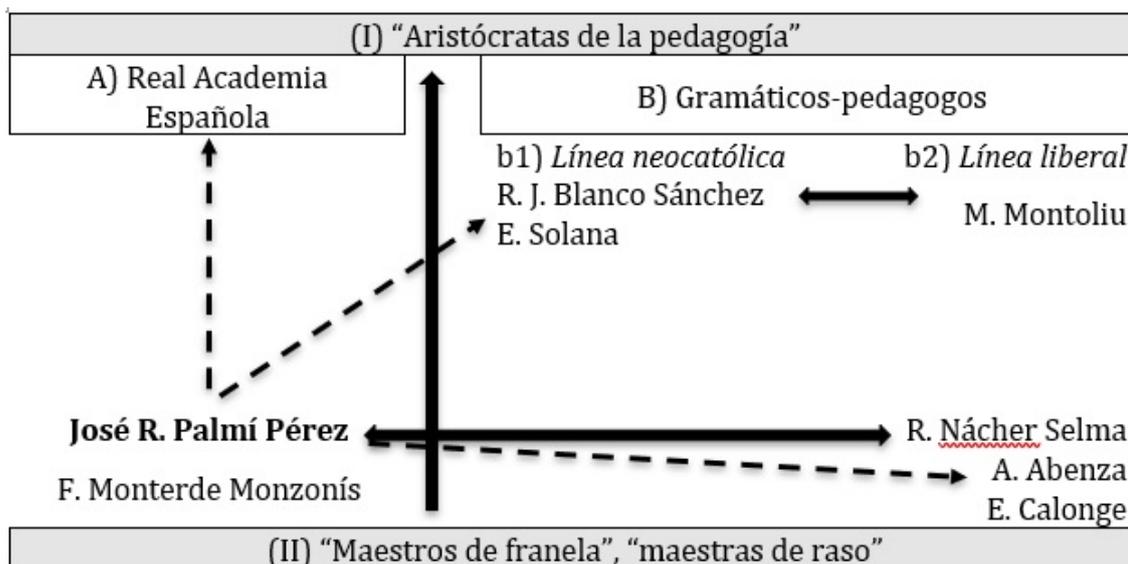
La suya es la postura de los gramáticos escolares que ejercieron en un ámbito más local y que hubieron de poner en práctica el análisis lógico y gramatical en la escuela, y someterse también a él en las distintas pruebas para acceso al magisterio o para el ascenso posterior en el escalafón de maestros. Aunque en un principio aprendieran, asumieran y aplicaran

las propuestas del grupo canónico, pronto se rebelan contra ellas. Como también ante la Academia, cuyos postulados han de aceptar y aplicar, a pesar de que no se ajustan a las modernas teorías sintácticas que ya se habían generalizado en la enseñanza de la gramática.

Asimismo, la introducción del sistema de oposiciones y la meritocracia asociada a la carrera profesional hizo que en el gremio de los maestros surgieran roces y conflictos, de modo que un autor como Palmí, conforme asciende en el escalafón, termina siendo criticado por sus propios compañeros, paradójicamente, por los mismos vicios que asocia a los grupos de poder.

Recogiendo, pues, los interlocutores en la órbita del gramático valenciano, representamos la configuración del conflicto ideológico en torno al análisis como se muestra en el [esquema 2](#):

Esquema 2. Conflictos ideológicos en tratados gramaticales a comienzos del siglo xx



En él reconocemos, en primer lugar, la oposición entre el grupo de poder (I), el de la Academia (A) y el de los pedagogos (B), y en segundo lugar, el de los maestros locales o de provincias (II). Las flechas reflejan la dirección de las críticas: las continuas representan lo que podemos considerar el marco general de los conflictos ideológicos entre gramáticos de la época, mientras que las discontinuas identifican específicamente los “dardos” de José Ramón Palmí Pérez. Asumimos así, como suele hacerse, una oposición general en el ámbito educativo entre los integrantes de la línea neocatólica (b1) y los partidarios de la línea liberal e institucionista (b2), representada en el ámbito gramatical por los autores que se mencionan en el gráfico (Rufino J. Sánchez y Ezequiel Solana, en un caso, y Manuel Montoliu, en el otro). Dentro del grupo II, existen también tensiones horizontales que se manifiestan en ambas direcciones. En el caso de Palmí, es atacado por Rosendo Náchter Selma (quien también menciona a Francisco Monterde Monzonís), pero el valenciano también ha de defenderse de acusaciones como las de Aureliano Abenza, e incluso dirige su crítica contra otros compañeros, como Enrique Calonge, sin que hubiera necesariamente una provocación previa.

Los tratados gramaticales son un producto cultural más que, como tal, puede reflejar, directa o indirectamente, tanto la personalidad de sus autores como algunas de sus pautas de conducta, sus convicciones religiosas y morales, o las concepciones de las relaciones sociales propias de su época. Palmí es, pues, hijo de su tiempo y en sus manifestaciones

se encuentran también modelos y estereotipos —sobre los papeles sociales y familiares de hombres y mujeres en este caso— que él seguramente entendía que eran compartidos con sus lectores. De ahí que los utilice como medio para explicar conceptos sintácticos complejos como el de régimen o el de subordinación a partir del simbolismo de los correlatos entre los planos lingüístico y sociocultural.

La ideología se encuentra en toda clase de textos gramaticales, pero aflora de forma natural en tratados que prescinden de los constreñimientos del género textual prototípico que conocemos como *gramática*, elaborado y consolidado históricamente (Gómez Asencio, Swiggers y Montoro del Arco 2014: 275). Se trata de textos que se alejan un tanto del discurso académico habitual y cuyos autores han pasado en gran medida inadvertidos para la crítica historiográfica. Sin embargo, como recuerda Zamorano Aguilar (2013: 150), en la reconstrucción de la historia de la lingüística de un código importan no solo los textos canónicos consagrados por el canon histórico e historiográfico, sino también los de gramáticos “menores” o menos atendidos, pues estos pueden llevar a veces a replantear la fiabilidad del propio canon e incluso a modificar la historia de las ideas lingüísticas. En este caso, y al margen de las novedades de índole teórica o teórico-metodológica que aportan estos textos, la libertad con la que se expresan permite percibir aspectos de tipo social e ideológico.

En este sentido, la obra de Palmí es una auténtica joya historiográfica, pues este autor posee una voz única, que se manifiesta en un estilo muy particular. Sus tratados desafían los límites de los modelos textuales al uso: no tienen índices ni epígrafes coherentes, sino una progresión en la exposición de lo más sencillo a lo más complejo, en una concepción gradual de la enseñanza que, sin embargo, resulta cuando menos heterodoxa. Sorteas las convenciones textuales propias de los géneros que cultiva; rompe los esquemas estructurales habituales de las obras gramaticales, sumiendo al lector en una especie de caos ordenado; y, lo que es más importante, tiñe sus escritos de críticas directas a algunos de los autores canónicos de la época, con un tono alejado de la habitual cortesía académica, que permite hacer una lectura en clave ideológica de sus textos y comprobar el funcionamiento de las relaciones personales y profesionales en el seno del magisterio español de finales del siglo XIX y comienzos del XX.

FINANCIACIÓN

Este trabajo se enmarca en el Proyecto I+D “La gramatización del español en la América del Sur hispánica (1800-1950): focos, series textuales y canon” (HISPANAGRAMA-II) (PID2020-118849GB-I00), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (MCIN) / Agencia Estatal de Investigación (AEI) / 10.13039/501100011033/.

Bibliografía. Fuentes primarias

BLANCO Y SÁNCHEZ, Rufino. 1925 [1906]. *Lengua castellana o española. Tratado de análisis*, 8ª ed., Madrid: Tipografía de la “Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos”.

Gaceta 1910 = *Gaceta de Instrucción Pública y Bellas Artes* XXII(1018) (Madrid, 10/6/1910).

MONTERDE MONZONÍS, Francisco. 1889. *Análisis gramatical razonado. Tratado completo en el que se expone el verdadero método que debe seguirse al analizar gramaticalmente bajo un plan racional*, Valencia: Imprenta de Francisco Vives y C^ª.

- MONTERDE MONZONÍS, Francisco. 1890 [1889]. *Análisis gramatical razonado. Tratado completo en el que se expone el verdadero método que debe seguirse al analizar gramaticalmente bajo un plan racional*, 2ª ed., Valencia: Imprenta de Francisco Vives y Cª.
- MONTERDE MONZONÍS, Francisco. 1910 [1889]. *Análisis gramatical razonado*, 3ª ed., Valencia: Imp. Y Lib. de Vicente Ferrandis.
- MONTOLIU I DE TOGORES, Manuel. 1914. *Gramática de la lengua castellana*, Barcelona: Industrias Gráficas / Seix & Barral Herms Editores.
- MONTOLIU I DE TOGORES, Manuel. 1928. *Compendio de gramática de la lengua española*, Barcelona: Industrias Gráficas / Seix & Barral Herms Editores.
- NÁCHER SELMA, R[osendo]. 1912a. Premios á los maestros. Historiemos. *El Pueblo: Diario Republicano de Valencia* XIX(7322) (01/08/1912), 2.
- NÁCHER SELMA, R[osendo]. 1912b. Premios á los maestros. VIII. *El Pueblo: Diario Republicano de Valencia* XIX(7346) (25/08/1912), 2.
- NÁCHER SELMA, R[osendo]. 1913. Por última vez. *El Pueblo: Diario Republicano de Valencia* XX(7679) (13/04/1913), 2.
- PALMÍ PÉREZ, José Ramón. 1915. *Análisis gramatical: obra indispensable para maestros, opositores, normalistas, jefe de negociado, escribientes, periodistas, autores, etc. . por José Palmí Pérez*, Valencia, [s.n.] (Impr. de Vicente Ferrandis).
- PALMÍ PÉREZ, José Ramón. 1916. *Análisis gramatical crítico / por José Ramón Palmí Pérez / Obra indispensable para maestros, abogados, jefes de negociado, periodistas, autores, opositores, estudiantes, mecanógrafos y escribientes en general. Segunda parte*, Valencia: Impr. de Vicente Ferrandis.
- PALMÍ PÉREZ, José Ramón. 1917a. Lengua patria (I). A los maestros españoles. *Suplemento á La Escuela Moderna* XXVII(2179) (Madrid, 20/10/1917), 1514-1515.
- PALMÍ PÉREZ, José Ramón. 1917b. Lengua patria (II). Lo que tenemos. *Suplemento á La Escuela Moderna* XXVII(2180) (Madrid, 24/10/1917), 1531-1532.
- PALMÍ PÉREZ, José Ramón. 1917c. Lengua patria (III). La higuera estéril. *Suplemento á La Escuela Moderna* XXVII(2181) (Madrid, 27/10/1917), 1550-1551.
- PALMÍ PÉREZ, José Ramón. 1917d. Lengua patria (IV). Error fundamental. *Suplemento á La Escuela Moderna* XXVII(2182) (Madrid, 31/10/1917), 1565-1567.
- PALMÍ PÉREZ, José Ramón. 1917e. Lengua patria (V). Valores absoluto y relativo en el sistema literal. —La función y el individuo. —Cómo debe definirse. —Primeras palabras del capítulo II. *Suplemento á La Escuela Moderna* XXVII(2183) (Madrid, 3/11/1917), 1586-1587.
- PALMÍ PÉREZ, José Ramón. 1917f. Lengua patria (VI). Análisis de las primeras palabras de los capítulos III y IV. *Suplemento á La Escuela Moderna* XXVII(2184) (Madrid, 7/11/1917), 1608-1609.
- PALMÍ PÉREZ, José Ramón. 1917g. Lengua patria (VII). El hijo pródigo. *Suplemento á La Escuela Moderna* XXVII(2185) (Madrid, 10/11/1917), 1625-1626.
- PALMÍ PÉREZ, José Ramón. 1917h. Lengua patria (VIII). El artículo. *Suplemento á La Escuela Moderna* XXVII(2186) (Madrid, 14/11/1917), 1642-1644.
- PALMÍ PÉREZ, José Ramón. 1917i. Lengua patria (IX). *Suplemento á La Escuela Moderna* XXVII(218) (Madrid, 24/11/1917), 1705-1707.

- PALMÍ PÉREZ, José Ramón. 1917j. Lengua patria (X). Capítulos VII y VIII. *Suplemento á La Escuela Moderna* XXVII(2190) (Madrid, 28/11/1917), 1723-1724.
- PALMÍ PÉREZ, José Ramón. 1919. *Gramática fundamental de la lengua española*, Valencia: Impr. de Vicente Ferrer.
- RAE 1917 = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. 1917. *Gramática de la lengua castellana*, Madrid: Perlado, Páez y Compañía (Sucesores de Hernando).
- El Magisterio Español* 1906 = Sociedad Española de Pedagogía. *El Magisterio Español. Periódico de Instrucción Pública* 3036 (Madrid, 3/10/1906).
- SOLANA, Ezequiel. 1904. *Lecciones de gramática, con ejercicios de lectura, escritura y composición*, Madrid: El Magisterio Español.
- SOLANA, Ezequiel. 1911. *Tratado de análisis lógico y gramatical*, Madrid: El Magisterio Español.
- SOLANA, Ezequiel. s. a. (¿1913?). *Nociones de gramática y literatura*, Madrid: El Magisterio Español.
- SOLANA, Ezequiel. s. a. (¿1924?). *Gramática con ejercicios de lectura, escritura y composición*, Madrid: El Magisterio Español.
- TORROMÉ, Rafael. 1907. Las Juntas locales de primera enseñanza. *La Escuela Moderna. Revista pedagógica y administrativa de primera enseñanza* XVII(191) (Madrid, febrero de 1907), 121-142.
- UN DISCRETO APOLOGISTA. 1913. La obra de Ferraz. Su laboriosa génesis. *El Pueblo: diario republicano de Valencia* XX(7717) (22/05/1913), 1.

Fuentes secundarias

- BOYD, Carolyn P. 1997. *Historia patria. Politics, History, and National Identity in Spain, 1875-1975*, Princeton: Princeton University Press. <https://doi.org/10.1515/9780691222035>
- CALERO VAQUERA, M^a Luisa. 2004. Métodos de enseñanza gramatical en la tradición: propuesta de nueva disciplina. En Cristóbal Corrales Zumbado, Josefa Dorta Luis, Dolores Corbella et al. (eds.), *Nuevas aportaciones a la historiografía lingüística (Actas del IV Congreso Internacional de la SEHL)*, Madrid: Arco Libros, vol. 1, 317-326.
- CALERO VAQUERA, M^a Luisa. 2007. Desarrollo de la sintaxis en la tradición gramatical hispánica. En Josefa Dorta et al. (eds.), *Historiografía de la lingüística en el ámbito hispánico. Fundamentos epistemológicos y metodológicos*, Madrid: Arco Libros, 89-118.
- CALERO VAQUERA, M^a Luisa. 2008. Análisis lógico y análisis gramatical en la tradición española: hacia una (r)evolución de la sintaxis. *Gamma-Temas* 3, 11-42.
- CALERO VAQUERA, M^a Luisa. 2018. Sobre el concepto de 'ideología' y su repercusión en la epistemología lingüística. *Circula. Revue d'ideologies linguistiques* 8, 6-29. <https://doi.org/10.17118/11143/15549>
- CALERO VAQUERA, M^a Luisa; ZAMORANO AGUILAR, Alfonso. 2010. El término análisis en las gramáticas de la tradición hispánica - Estudio metalingüístico. En Katharina Wieland, Kirsten Süselbeck y Vera Eilers (eds.), *Aspectos del desarrollo de la lingüística española a través de los siglos*, Hamburg: Buske Verlag, 13-29.

- CALERO VAQUERA, M.^a Luisa; ZAMORANO AGUILAR, Alfonso. 2012. La transferencia del análisis lógico al gramatical en España durante el primer tercio del siglo xx: el caso de Ezequiel Solana (1863-1931). *Revista de Investigación Lingüística* 15, 187-205. <https://revistas.um.es/ril/article/view/164631>
- CASTELLS, Carmen. s. a. Victoriano Fernández Ascarza. En Eusko Ikaskuntza, *Enciclopedia Auñamendi* [en línea] <http://aunamendi.eusko-ikaskuntza.eus/artikuluak/artikulu.php?id=eu&ar=65235> [11/11/2017].
- COSSÍO, Manuel B. 1915. *La enseñanza primaria en España* (2^a ed. renovada por Lorenzo Luzuriaga), Madrid: R. Rojas.
- DELESALLE, Simone; CHEVALIER, Jean-Claude. 1986. *La linguistique, la grammaire et l'école: 1750-1914*, Paris: Armand Colin.
- DELGADO CRIADO, Buenaventura (coord.). 1994. *Historia de la educación en España y América. Volumen 3: La educación en la España contemporánea (1789-1975)*, Madrid: Ediciones SM.
- ESCOLANO BENITO, Agustín. 1982. Las escuelas normales: siglo y medio de perspectiva histórica. *Revista de Educación* 269, 55-76.
- GARCÍA FOLGADO, M.^a José. 2012. Gramática y legislación educativa. En Alfonso Zamorano Aguilar (coord. y ed.) (2012): *Reflexión lingüística y lengua en la España del siglo XIX: marcos, panoramas y nuevas aportaciones*, München: Lincom, 247-268.
- GARCÍA FOLGADO, M.^a José. 2019. La labor pedagógica de la Real Academia Española: el lenguaje en la escuela (1941, 1944). *Boletín de la Real Academia Española* XCIX(CCCXIX), 45-83.
- GARCÍA FOLGADO, M.^a José; MONTORO DEL ARCO, Esteban T. 2011. Aproximaciones a la enseñanza del análisis: los Principios del análisis lógico de Ramón Merino (1848). En Gerda Hassler (ed.), *History of Linguistics 2008. Selected papers from the eleventh International Conference on the History of the Language Sciences (ICHoLS XI, 28 August-2 Septembre 2008)*, Ámsterdam: John Benjamins, 303-315. <https://doi.org/10.1075/sihols.115.28gar>
- GARRIDO VÍLCHEZ, Gema Belén. 2010. *Las gramáticas de la Real Academia Española: teoría gramatical, sintaxis y subordinación (1854-1924)*, Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- GÓMEZ ASENCIO, José J.; SWIGGERS, Pierre; MONTORO DEL ARCO, Esteban T. 2014. Principios, tareas, métodos e instrumentos en historiografía lingüística. En: M.^a Luisa Calero Vaquera et al. (eds.), *Métodos y resultados actuales en Historiografía de la Lingüística*, Münster: Nodus Publikationen, vol. 1, 266-301.
- GUIA MARÍN, Josep; GUIA MARÍN, Rafael. 2014. Els Mestres Palmí Pérez i la seua vinculació al Camp de Mirra. *Revista de Festes del Camp de Mirra* (agosto de 2014), 70-75.
- HASSLER, Gerda. 1990. Los 'Ideólogos' franceses y la continuidad de sus temas lingüísticos en el pensamiento español al inicio del siglo XIX. *Glosa* 1, 135-156.
- HASSLER, Gerda. 2002. Textos de referencia y conceptos en las teorías lingüísticas de los siglos XVII y XVIII. En M. Ángel Esparza, Benigno Fernández y Hans-J. Niederehe (eds.), *SEHL 2001. Estudios de Historiografía Lingüística*, Hamburg: Helmut Buske, vol. 1, 559-586.
- HASSLER, Gerda. 2008. Les idéologues et leurs sources: textes de référence et séries de textes dans la constitution d'un paradigme notionnel. En Ilona Pabst

- y Jürgen Trabant (dirs.), *Actes du colloque international Idéologie, Grammaire Générale, Ecoles centrales*, Berlin: Freie Universität, Fachbereich Philosophie und Geisteswissenschaften, 60-87. https://www.geisteswissenschaften.fu-berlin.de/v/grammaire_generale/Actes_du_colloque/Textes/Hassler/Gerda_Hassler.pdf [15/03/2021]
- MELCÓN BELTRÁN, Julia. 1992. *La formación del profesorado en España (1837-1914)*, Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.
- MONTES MORENO, Soledad. 1998. *La revista "La Escuela Moderna" (1891-1934) y la construcción del conocimiento pedagógico en España* [tesis doctoral], Granada: Universidad de Granada.
- MONTORO DEL ARCO, Esteban T. 2010. Bases para el estudio variacionista de los corpus historiográficos: el caso del análisis lógico y gramatical. *Revista argentina de historiografía lingüística* (RAHL) II/2, 107-124. <https://www.rahl.ar/index.php/rahl/article/view/28>
- MONTORO DEL ARCO, Esteban T. 2012. "Los problemas matemáticos son como los temas gramaticales": logique, grammaire et arithmétique dans les traités d'analyse logique et grammaticale (xix^e siècle). *Histoire Epistémologie Langage* 34/2, 79-103. <https://doi.org/10.3406/hel.2012.3251>
- MONTORO DEL ARCO, Esteban T. 2015. Fuentes francesas para la clasificación de las proposiciones en la gramática española decimonónica: los enciclopedistas. En Cécile Bruley y Javier Suso López (eds.), *La terminología gramatical del español y del francés / La terminologie grammaticale de l'espagnol et du français*, Frankfurt am Main: Peter Lang, 217-239.
- MONTORO DEL ARCO, Esteban T. 2019a. El análisis gramatical desde la perspectiva de un gramático de provincias: José Ramón Palmí Pérez (1872-1950). *Beiträge zur Geschichte der Sprachwissenschaft* 29.2, 259-291.
- MONTORO DEL ARCO, Esteban T. 2019b. Métodos y modelos de representación del análisis sintáctico en la gramática escolar española (siglos XIX y XX). En: Alfonso Zamorano Aguilar (coord. y ed.), Adela González-Fernández, Sergio Rodríguez-Tapia y Juan M. González Jiménez (eds.), *Historiografía de la reflexión sintáctica: metaanálisis y estudios en torno al español*, München: LINCOM, 303-335.
- MONTORO DEL ARCO, Esteban T.; GARCÍA FOLGADO, M^a José. 2009. El análisis lógico y gramatical en los manuales escolares del siglo XIX (francés, castellano y latín). En Javier Villoria (ed.), *Quaderni del CIRSIL, 8. Dai maestri di lingue ai professori di lingue in Europa. Atti delle giornate di Granada, novembre 2008*, Granada: Comares, 143-159.
- SINNER, Carsten. 2009. Las gramáticas francesas como fundamento, modelo e inspiración del análisis lógico y el análisis gramatical en España. *Revue de Linguistique Romane* 73, 427-460.
- SWIGGERS, Pierre. 2018. De la ideología de la(s) lengua(s) a la(s) ideología(s) de la lingüística. *Circula. Revue d'ideologies linguistiques* 8, 70-101. <https://doi.org/10.17118/11143/15552>
- ZAMORANO AGUILAR, Alfonso. 2010. Teoría del canon y gramaticografía. La tradición española de 1750 a 1850. En Victoriano Gaviño y Fernando Durán López (eds.), *Gramática, canon e historia literaria (1750 y 1850)*, Madrid: Visor, 421-466.

- ZAMORANO AGUILAR, Alfonso. 2013. Relaciones entre pensamiento pedagógico y teoría gramatical en España durante el primer tercio del siglo xx. *Rilce* 29/2, 514-544. <https://doi.org/10.15581/008.29.2957>
- ZAMORANO AGUILAR, Alfonso. 2017. Series textuales, edición de textos y gramaticografía. Teoría, aplicación, constantes y variables. *Beiträge sur Geschichte der Sprachwissenschaft* 27.1, 115-135.
- ZAMORANO AGUILAR, Alfonso. 2019a. Gramática y marcas de ideología en el *Tratado elemental de la lengua castellana* (1915) de Rufino Blanco y Sánchez. *Anuario de Estudios Filológicos* XLII, 285-306. <https://doi.org/10.17398/2660-7301.42.285>
- ZAMORANO AGUILAR, Alfonso. 2019b. La obra gramatical como fuente de ideologías en historiografía. *Tonos Digital* 36, 1-23. <http://hdl.handle.net/10201/67542> [15/03/2021]
- ZOLLNA, Isabel. 2004. La ilustración francesa y su repercusión en las teorías lingüísticas españolas: la influencia de los 'ideólogos'. En Jesús Cañas y Sabine Schmitz (eds.), *Aufklärung: Literatura y cultura del siglo xviii en la Europa occidental y meridional. Estudios dedicados a Hans-Joachim Lope*, Frankfurt: Peter Lang, 263-275.